



ALPAYAN CIA LTDA

748

AVENIDA 27 DE FEBRERO TELF: 883 848
PUYO - PASTAZA-ECUADOR

37.142

Puyo: 02 de Diciembre de 2004 .

Sr. Doctor.

Paúl Ocaña Soria.

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE AMBATO.

Presente.

De mi consideración:

Haciéndole extensivo un atento y cordial saludo, me dirijo a usted para solicitarle de la manera más comedida se reciba los siguientes Documentos.

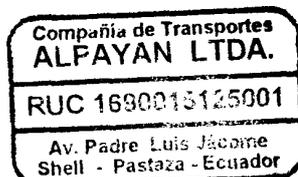
- Las Escrituras de cesión de participaciones de los señores Diego M Cruz. B a favor del Señor Edgar L. Paredes S. Y de la señora Marcia S. Pazmiño G. a favor del señor Fidel R Freire; y se proceda con el trámite respectivo para el cambio de socio.

Por la debida atención que le brinde al presente, anticipo mi sentimiento de consideración y estima .

Atentamente.

Ab. Antonio Kubes

**GERENTE DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTES
ALPAYAN CIA LTDA**



7418

37.142



NOTARIA DEL CANTON MERA
PROVINCIA DE PASTAZA

DR. JUAN J. GAVILANES S.
DOCTOR NOTARIO

**TESTIMONIO
DE LA ESCRITURA**

COPIA N^o PRIMERA

DE: CESION DE PARTICIPACIONES EN EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPA
NIA DE TRANSPORTES ALPAYAN CIA.LTDA.

OTORGADA POR: MARCIA SILET PAZMIÑO GAVILANES

A FAVOR DE: FIDEL REIMUNDO FREIRE RODRIGUEZ

CUATIA USD. 30,32

Mera, a 30 de Noviembre del 2004

ESCRITURA No.....

ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES EN EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTES ALPAYAN CIA. LTDA., QUE HACE : LA SEÑORA MARCIA SILET PAZMIÑO GAVILANES A FAVOR DEL SEÑOR FIDEL REIMUNDO FREIRE RODRIGUEZ: CUANTIA: USD 30.32 X X.

En la ciudad de Mera, cantón Mera, Provincia de Pastaza, República del Ecuador, hoy día martes treinta de Noviembre del año dos mil cuatro, ante mi Doctor Juan Javier Gavilanes Sánchez, Notario Público del Cantón Mera, comparecen: Por una parte la señora MARCIA SILET PAZMIÑO GAVILANES, divorciada por sus propios derechos en calidad de CEDENTE; y por otra parte el señor FIDEL REIMUNDO FREIRE RODRIGUEZ, divorciado en calidad de CESIONARIO. Comparecientes que son mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en la ciudad de Puyo, cantón y provincia de Pastaza, ocasionalmente en este lugar, legalmente capaces para comparecer y contratar, a quienes de conocerlos doy fe; previamente observados los requisitos legales del caso, dicen: Es su voluntad celebrar una Escritura Pública, de conformidad a la minuta que me entregan la misma que copiada literalmente es como sigue: SEÑOR NOTARIO.- En el protocolo de instrumentos Públicos que se encuentra a su cargo, sírvase incorporar una de Cesión de participaciones en el capital social de la Compañía de

Transportes Alpayan Cia. Ltda. contenida al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- INTERVINIENTES.-** En la celebración del presente instrumento intervienen por una parte, en calidad de **CEDENTE** la señora **MARCIA SILET PAZMIÑO GAVILANES**, de estado civil divorciada, portador de la cédula de ciudadanía No160012067-7, de ocupación comerciante, y por otra parte en calidad **CESIONARIO**, el señor **FIDEL REIMUNDO FREIRE RODRIGUEZ**, de estado civil divorciado, con cédula de ciudadanía No. 160014711-8, de profesión chofer. Los comparecientes son todos mayores de edad absolutamente capaces cual en derecho se requiere, para contratar y obligarse libre y voluntariamente ante la Ley. **SEGUNDA : ANTECEDENTES.-** a) Mediante escritura pública celebrada el dieciocho de Mayo de mil novecientos noventa y tres ante el señor Carlos Augusto Peñafiel Notario Público del Cantón Mera, e inscrita el quince de Julio de mil novecientos noventa y tres en el Registro Mercantil del mismo cantón Mera, bajo el número once, se constituyó la **COMPANÍA DE TRANSPORTES ALPAYAN CIA LTDA**, con domicilio principal en la parroquia Shell, cantón Mera, provincia de Pastaza, b) La cedente señora **MARCIA SILET PAZMIÑO GAVILANES**, es dueña y propietaria de 758 participaciones en el capital social de la Compañía referida, c) La Junta General de Socios, realizada el veinte y nueve de Octubre del dos mil cuatro, autorizó a **MARCIA SILET PAZMIÑO GAVILANES**, para que ceda y transfiera la totalidad de sus **PARTICIPACIONES**, que tiene

en el CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTES ALPAYAN CIA LTDA a favor del señor FIDEL REIMUNDO FREIRE RODRIGUEZ, detallado en los términos que constan en el Acta respectiva de dicha Junta General Extraordinaria de Socios, la cual se agrega como documento habilitante.- **TERCERA : CESION DE PARTICIPACIONES** .- Con los antecedentes expuestos los comparecientes, en la calidad en la que intervienen, proceden a suscribir la presente escritura de **CESION DE PARTICIPACIONES** en el capital social de la Compañía de TRANSPORTES ALPAYAN CIA LTDA. De conformidad con los términos que a continuación se expresan:

1.- **CESION** .- Por el presente instrumento la señora MARCIA SILET PAZMIÑO GAVILANES *CEDE* a perpetuidad con todos los derechos que les son inherentes , sus 758 de las Participaciones a favor del señor FIDEL REIMUNDO FREIRE RODRIGUEZ/-

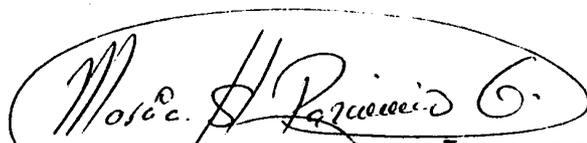
2.- **PRECIO**.- El precio convenido entre las partes es de 30 dólares y 32 centavos de dólar por las participaciones; pago que se efectúa en moneda de curso normal y legal y ha entera satisfacción del cedente, quien manifiesta tener recibido el valor total pactado, razón por la cual renuncia a cualquier reclamo actual o futuro por dicho concepto .-

3.- **ACEPTACIÓN**.- Los comparecientes, tanto **CEDENTE** como **CESIONARIO**, aceptan expresamente la transacción en todas sus partes, por convenir a sus intereses.-

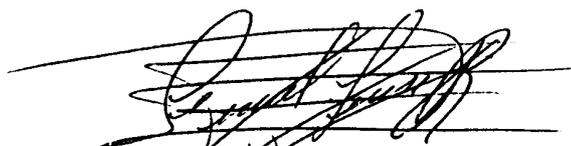
4.- **ANOTACIÓN**.- En virtud de la aceptación referida , legalizada la presente escritura se procederá a la anotación

correspondiente en el Libro de Socios y participaciones de la Compañía, así como también a sentar razón del contenido del mismo, tanto en la Notaria donde reposa el instrumento de Constitución, cuanto en el Registro Mercantil del Cantón Mera, todo de conformidad con lo dispuesto en el Art. 113 de la Ley de Compañías; se procederá así mismo a la emisión de los certificados de aportación correspondiente al CESIONARIO, previa anulación de los que se otorgaron a favor de la CEDENTE . CUARTA : CUANTIA.- La cuantía de la presente escritura asciende al valor de las participaciones transferidas, esto es ; TREINTA DOLARES CON TREINTA Y DOS CENTAVOS DE DÓLAR (30.32 USD). QUINTA : DOCUMENTOS HABILITANTES.- En calidad de documento habilitante se agrega a la presente escritura Copia de la Convocatoria, Copia del Acta de la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía de Transportes Alpayan Cía. Ltda. realizada el veinte y nueve de Octubre del dos mil cuatro, copias de las cédulas de identidad y certificados de votación . Sírvase señor Notario incorporar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de presente instrumento público .- Hasta aquí la minuta que la firma el Abogado Antonio Kubes MAT. 049 C. A. PASTAZA. Los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en este instrumento, aprobándolas en todas sus partes. Yo, el Notario para la celebración del presente instrumento público, observé previamente los requisitos legales del caso. Cédulas de Ley presentadas. Leído que les

fue este instrumento a los comparecientes quienes se ratifican en su contenido y firman conmigo el Notario, verificándose la suscripción en unidad de acto de todo lo cual doy fe. FIRMAN:



D) MARCIA SILET PAZMIÑO GAVILANES
C. C. 160021067-7 C.V. 190-0001

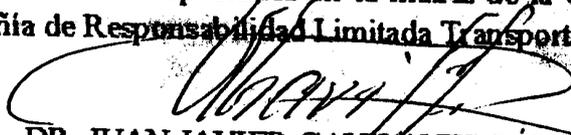


D) FIDEL REIMUNDO FREIRE RODRIGUEZ
C. C. 160014711-8 C.V. 171-0002



D) DR. JUAN JAVIER GAVILANES SÁNCHEZ
NOTARIO PUBLICO DEL CANTON MERA

Siento razón que en esta fecha, procedo a marginalar esta escritura de Cesión de Participaciones en la matriz de la Constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada Transportes "Alpayan".

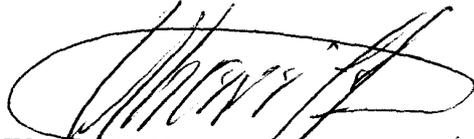


DR. JUAN JAVIER GAVILANES SÁNCHEZ
Notario Público del Cantón Mera

CER...

..TIFICO:

Se otorgó ante mi y en fe de ello confiero esta **SEGUNDA COPIA CERTIFICADA**, que rubrico, sello y firmo, en el mismo lugar y fecha de su celebración.

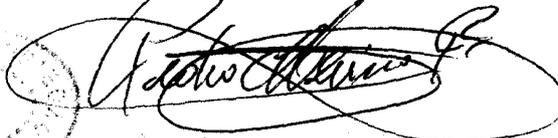


DR. JUAN JAVIER GAVILANES SÁNCHEZ
NOTARIO PUBLICO DEL CANTON MERA

RAZON.- Que en esta fecha margine en la escritura de Constitución de la Compañía de **TRANSPORTE ALPAYAN CIA LTDA.** La presente escritura pública de Cesión de Participaciones, otorgada por **Marcia Silet Pazmiño Gavilanes** a favor de **Fidel Reimundo Freire Rodríguez.**

Mera 3 de diciembre del 2004

EL REGISTRADOR



Pedro Morúa
Registrador de la
Propiedad del Cantón
Mera



COMPANÍA DE TRANSPORTES

ALPAYAN CIA LTDA

AVENIDA 27 DE FEBRERO TELF: 883 848
PUYO - PASTAZA-ECUADOR

Puyo: 19 de Octubre del 2004.

CONVOCATORIA

**A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPANÍA DE TRANSPORTES ALPAYAN CIA LTDA**

De conformidad con la ley de Compañías y mas disposiciones legales en concordancia al Artículo Décimo cuarto de los estatutos de la Compañía ., se convoca a los Señores Socios de la Compañía de Transportes **ALPAYAN Cia. Ltda.** A **JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA** que se realizará el día 29 de Octubre del 2004. a las 20h00 en el domicilio principal ubicado en la parroquia Shell, cantón Mera, Provincia de Pastaza Con el siguiente Orden del Día:

- 1- Constatación del Quórum
- 2- Instalación de la sesión
- 3- Informe Económico.
- 4- Estudio y programación de adquisición de terreno para la construcción del terminal de la compañía.
- 5- Aprobación de solicitudes de venta y sesión de participaciones.
- 6- Lectura y aprobación del acta.
- 7- Clausura de la sesión.

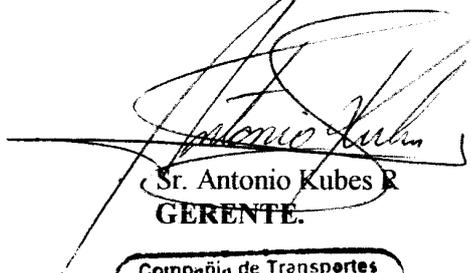
En espera que se la debida atención a la presente convocatoria, me suscribo.

Atentamente

Sr. Nelson Villarreal.

PRESIDENTE DE LA CIA DE TRANSPORTES ALPAYAN LTDA

Certifico que este documento es fiel copia de la original y que consta en el Archivo de la Compañía



Sr. Antonio Kubes R
GERENTE.

Compañía de Transportes
ALFAYAN LTDA.
RUC 1690015125001
Av. Padre Luis Jácome
Shell - Pastaza - Ecuador

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA DE TRANSPORTES ALPAYAN CIA LTADA 29 DE OCTUBRE
DEL 2004.**

En la Parroquia Shell, cantón Mera, Provincia de Pastaza, a los 29 días del mes de Octubre del dos mil cuatro, a las 20H00, en su domicilio principal ubicado en la parroquia Shell, Cantón Mera, Provincia de Pastaza, se reúne la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía de Transportes Alpayan Cia. Ltda. Previa convocatoria cursada en debida y legal forma, la misma que se adjunta al expediente de esta acta.

Preside la Junta el Socio señor Nelson Villarreal, en calidad de PRESIDENTE titular, el mismo que a las 20H10 declara instalada la sesión, interviene como secretario el Sr. Gerente Abogado ANTONIO KUBES ROBALINO, quien a pedido del Sr. Presidente da lectura a la lista de socios concurrentes, que son: Carlos Acosta, Alfonso Villarreal, Kledir Correa, Eduardo Zabala, Diego Cruz, Nelson Villarreal, Juan Lopez, Marco Casco, Marco Pazmiño, Vicente Terán, Elmo Fonseca, Teodoro Flores, Washington Villarreal, Antonio Kubes, todos los comparecientes propietarios de las 400 Participaciones sociales, lo cual representa el 100% del capital social de la Compañía.

Comprobado que fue el Quórum de Ley, el señor Presidente declara formalmente constituida la Junta General Extraordinaria de Socios, poniendo a consideración de la Junta el orden del día que es el siguiente:

1. Constatación del Quórum.
2. Instalación de la sesión.
3. Informe Económico.
4. Estudio y programación de adquisición de terreno para la construcción del terminal de la Compañía.
5. Aprobación de solicitudes de venta y cesión de participaciones
6. Lectura y aprobación del Acta.
7. Clausura de la sesión.

El mismo que es aprobado en forma unánime; siendo el primer punto del orden del día en el que se establece el quórum del 100% del capital social.

El señor Presidente pasa al segundo punto del orden del día e instala la sesión; Tercer punto del orden del día el Señor Presidente solicita al señor Gerente de un informe económico en forma general, para lo que se concede la palabra al señor Gerente y manifiesta que partiendo del saldo anterior de Bancos según Balance se tiene en la Cuenta de Ahorro quinientos once dolares con dieciséis centavos, que por concepto de tarjetas se ha recaudado nueve mil cuatrocientos doce dólares y por cuentas por cobrar del año anterior se ha recaudado dos mil setecientos treinta y cinco, por concepto de un traspaso de acciones se ha recaudado quinientos dólares; por recaudación de cuotas por socios pasivos trescientos ochenta dando un total de trece mil quinientos treinta y ocho dólares con dieciséis centavos y por concepto de egresos de enero hasta septiembre del dos mil cuatro once mil seiscientos treinta y dos dólares con veinte y tres centavos dándonos un saldo en bancos hasta la presente fecha de mil novecientos cinco dólares con noventa y tres centavos, hasta ahí el informe económico.

Cuarto punto del orden del día, en el que el señor Presidente habré el debate y toma la palabra el compañero Telmo Fonseca y manifiesta que se forme una comisión, la misma que debe integrarse de la siguiente manera: compañero presidente Nelson Villarreal, compañero gerente Antonio Kubes, y el compañero socio Iván López, el compañero Iván López pide la palabra y propone que se estudie la posibilidad de un crédito, para comprar el terreno y que sea cancelado de la siguiente manera: un incremento de 5 dólares en el pago de la tarjeta de trabajo diario por unidad y que los socios que no tienen unidades tendrán que cancelar el mismo valor desde la fecha de ingreso de su unidad hasta cuando se igualen la cuota pagada por los demás socios, lo que es apoyado por el compañero socio Teodoro Flores y se aprueba por unanimidad;

Quinto punto del orden del día, se concede la palabra a la socia Marcia Pazmiño quien solicita se considere y se apruebe el oficio en el cual ella solicita se autorice la venta y cesión de sus acciones a favor del señor Fidel Raimundo Freire Rodríguez, el mismo que es aprobado en forma unánime; solicita la palabra el señor Diego Maximiliano Cruz Burbano y de igual forma solicita se de lectura y se apruebe el oficio presentado por él para la venta y cesión de participaciones a favor del señor Edgar Leonardo Paredes Silva, lo que se aprueba en forma unánime de igual manera pide la palabra el compañero Telmo Fonseca y solicita se de lectura del oficio enviado por él para que se acepte la venta y cesión de sus participaciones a favor del señor Rodrigo Hidalgo Acosta, lo que se aprueba de forma unánime, con lo que se da paso a la venta y cesión de todas las solicitudes presentadas, el señor presidente solicita un receso para resolver el sexto punto del orden día que es: la redacción, lectura y aprobación de la presente Acta.

Dado lectura del Acta se aprueba unánimemente;

Séptimo punto del orden del día, el señor Presidente procede a clausurar la sesión siendo las 21: 50 minutos del día 29 de Octubre del 2004..

Para constancia de la presente firman.

Ab. Antonio Kubes
**GERENTE DE LA CIA
ALPAYAN**

Certifico que el presente es fiel copia del original que reposa en el libro de actas.

Atentamente,

EL SECRETARIO

Sr. Nelson Villarreal.
**PRESIDENTE DE LA CIA
ALPAYAN**

Compañía de Transportes
ALPAYAN LTDA.
RUC 1000110001
Av. Padre Luis J. Cordero
Shell - Pastaza - Ecuador

Compañía de Transportes
ALPAYAN LTDA.
RUC 1000110001
Av. Padre Luis J. Cordero
Shell - Pastaza - Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPLENTE DE REGISTRO CIVIL Y ESTADO CIVIL
 CIUDADANIA No. 140012047
 PAZMINO GAVILANES MARCIA SILET
 05 OCTUBRE 1978
 PASTAZA PASTAZA
 01 OCT 2000
 PASTAZA PASTAZA
 60



Marcia Silet Pazmino Gavilanes
 140012047

ECUATORIANA***** V334312222

NACIONALIDAD: DIVORCIADO NO DACT.

ESTADO CIVIL: SECUNDARIA COMERCIANTE

INST. CARLOS PAZMINO RAMIREZ PROF. OCUP.

NO. MARCIA CELIA GAVILANES

NO. MATR. 22705/97

22/03/2007 EXPEDICION

FECHA DE LA OCUIDAD

FORMA No. 33174621

Judio

FIRMA DE LA AUTORIDAD PULGAR DERECHO.



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

190 - 0001 NUMERO 1600120677 CEDULA

PAZMINO GAVILANES MARCIA SILET APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA SANTIAGO PABLO SEXTO CANTON

PABLO SEXTO PABLO SEXTO

PABLO SEXTO PABLO SEXTO

ZONA

17/Oct/2004

[Signature]

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

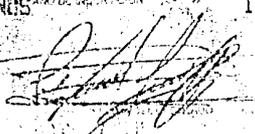
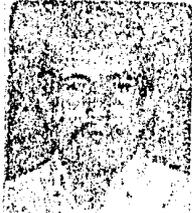


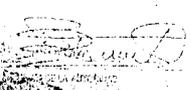
REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y DULCIFICACION

CATEGORIA: CIUDADANIA
 No. 160014711-8

FREIRE RODRIGUEZ FIDEL REIMUNDO
 TUNGURAHUA/ BANOS/BANOS
 19 MARZO 1961

SEXO: M
 TUNGURAHUA/ BANOS
 BANOS

ECUATORIANA***** V444046444
 DIVERSIDAD
 PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL
 HENOR GILBERTO FREIRE
 MARIANA RODRIGUEZ
 PASTAZA 23/07/2009
 23/07/2015
 REN 0016755



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

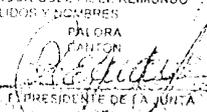
CERTIFICADO DE VOTACION

171-0002 1600147118
 NUMERO CIUDANIA

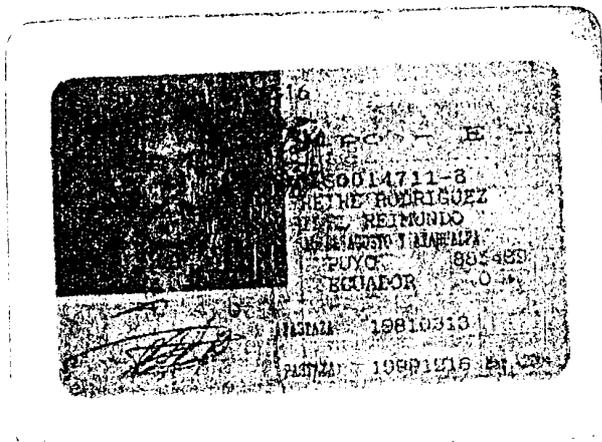
FREIRE RODRIGUEZ FIDEL REIMUNDO
 APELLIDOS Y NOMBRES

MORONA SANTIAGO PALORA
 PROVINCIA CANTON

PALORA
 PARROQUIA


 PRESIDENTE DE LA JUNTA





16
E
19810313
19811216
19811216